



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 **2022 00560** 00

Se incorpora al proceso el certificado de libertad del inmueble con matrícula 001-645359 de la ORIP de Medellín zona sur allegado por la parte actora y donde consta la inscripción del embargo decretado en este trámite; y por economía procesal, previo a elaborar el despacho comisorio para el secuestro del mismo, se requiere a la parte demandante para que informe cuál fue el resultado del registro de la medida de embargo del inmueble con M.I. 001-545978, allegando la documentación o certificado respectivo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3755f97d0468daa3060f2103ff7e91aaf613f1d2658f147c77c5b7cf4c291a43**

Documento generado en 05/09/2023 10:02:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>